

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal
Número:
Referencia: EXPTE-UNC:0011320/2020
VISTO:
El presente expediente por el cual el estudiante Sr. Claudio Darío CORNEJO solicita excepción al examen de reválida; y
CONSIDERANDO:
La Ordenanza N° 04 - HCD- 06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;
Za orachanza iv ov 1102 oo en sa arrearo 2 preve nas caasares de jastiricación,
Que la misma formula los motivos personales de tal pedido;
Que el estudiante Sr. Claudio Darío CARNEJO adjunta la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;
Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico y la Secretaría de Bienestar Estudiantil;
La autorización conferida aprobada por Resolución N° 597-HCD2018;

## EL DECANO DE LA

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

**Art. 1°).-** Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. Claudio Darío CORNEJO (D.N.I: 27.012.386 - MATRICULA: 199804164) para la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2023, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°) inciso c del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.

**Art. 2°).-** Realizar actualización de la propuesta académica del alumno al Plan que actualmente se encuentra vigente.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.-

Mbl